

# **TEATRES DE LA GENERALITAT VALENCIANA**

## **1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN**

- 1.1 Esta Sindicatura ha examinado las cuentas anuales de la entidad de derecho público Teatres de la Generalitat Valenciana (en adelante TEATRES), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 1996, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y se adjuntan íntegramente en el Anexo de este Informe. Dichas cuentas fueron formuladas por el Director Gerente de TEATRES el 13 de marzo de 1997 y aprobadas por el Consejo Rector de la Entidad en su sesión de fecha 13 de marzo de 1997. El trabajo de fiscalización se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 1.2 TEATRES contabiliza al cierre del ejercicio con cargo a la cuenta “Aportaciones de socios para compensación de pérdidas” el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha aplicación debería haberse registrado en el ejercicio siguiente tras la aprobación de las cuentas anuales, ya que al haberse contabilizado con anterioridad al cierre, el balance de situación no refleja las pérdidas del ejercicio y las subvenciones de explotación recibidas de la Generalitat Valenciana para su financiación, por 949.099 miles de pesetas, ambos importes.
- Este criterio contable no afecta a la cifra global de fondos propios del balance de situación al 31 de diciembre de 1996.
- 1.3 Excepto por la salvedad descrita en el apartado 1.2 anterior, las cuentas anuales de TEATRES del ejercicio 1996, que se adjuntan en el Anexo a este informe, muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 1996, y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados.
- 1.4 El informe de gestión del ejercicio 1996 que se adjunta a las cuentas anuales contiene las explicaciones que la Administración de TEATRES considera oportunas sobre la situación de la entidad, la evolución de su actividad y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Esta Sindicatura ha verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1996.

## **2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS**

### **2.1 Alcance y metodología**

Esta Sindicatura ha examinado el cumplimiento por parte de TEATRES de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1996. El examen se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, habiéndose llevado a cabo las pruebas y aplicado los procedimientos de auditoría considerados necesarios para alcanzar los objetivos previstos. La verificación realizada ha abarcado el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en:

- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, texto refundido aprobado por D.L. de 26 de junio de 1991 del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Ley de la Generalitat Valenciana 9/1995, de 31 de diciembre, de Presupuestos para el ejercicio 1996.
- Decreto 36/1994, de 21 de febrero, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional del ente público Teatres de la Generalitat Valenciana.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.
- Resolución de 18 de junio de 1991 de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, sobre información anual a rendir por las empresas públicas.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

### **2.2 Conclusión general**

Como resultado de la revisión efectuada, y considerando el alcance descrito, no se han detectado incumplimientos relevantes de la normativa citada por parte de TEATRES durante el periodo objeto de examen, excepto por la no aplicación del procedimiento de contratación previsto en la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, para los contratos de servicios de publicidad, tal como se indica en el apartado 4.4.3 de este Informe.

En los apartados siguientes de este Informe se indican las situaciones que deberán ser objeto de revisión y mejora por parte de los órganos responsables de la Entidad.

### 3. INFORMACIÓN GENERAL

#### 3.1 Antecedentes y objeto de TEATRES

El artículo 50 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 1994, modifica el objeto y la denominación del Instituto Valenciano de Artes Escénicas, Cinematográficas y Música (IVAECM), que a partir del 1 de enero de 1994 pasa a denominarse Teatres de la Generalitat Valenciana, conservando su naturaleza de ente de derecho público y gozando de autonomía económica y administrativa para la realización de sus fines. La entidad mantiene las funciones relativas a las artes escénicas.

Por el Decreto del Gobierno Valenciano 36/1994, de 21 de febrero de 1994, se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional del Ente Público Teatres de la Generalitat Valenciana, dándose con ello cumplimiento a lo establecido en el artículo antes citado de la Ley de Presupuestos de 1994.

#### 3.2 Actividad desarrollada en 1996

El cuadro que se inserta a continuación ha sido preparado a partir del informe de gestión y de la memoria de actividades de TEATRES del ejercicio 1996 y muestra los datos más relevantes relacionados con las salas de gestión propia.

TEATRO	Aforo	Nº funciones	Total espectadores	Media espect./func.	Ingresos (en miles ptas.)
Principal	1.026	165	96.872	587	163.062
Rialto	391	160	21.842	137	12.034
Sala Moratín	78	98	4.088	42	1.513
Talía	480	-	-	-	-
Arniches	275	34	5.127	151	1.711

Cuadro 1

El Teatro Principal pertenece a la Diputación de Valencia, si bien su gestión está cedida a TEATRES por convenio firmado el 1 de junio de 1989.

El Teatro Talía ha estado cerrado durante el ejercicio 1996 por reformas y obras de modernización.

Durante el año 1996, TEATRES ha realizado dos producciones, la primera de ellas fue una producción de pequeño formato realizada como homenaje a Henry Müeller, que se exhibió en la Sala Moratín; la segunda, dotada de un mayor presupuesto, fue "Las Arrecogías del Beaterio de Santa María Egipcíaca" del autor español Martín Recuerda, cuya producción en fase de ensayos se inició en septiembre, exhibiéndose durante los meses de diciembre y primera quincena de enero de 1997 en la Sala Rialto. En cuanto a las coproducciones, se han suscrito dos contratos con compañías valencianas. El

primero de ellos, suscrito con Moma Teatre, fue para la coproducción de la obra “La Llicó” de Ionesco. La segunda de las coproducciones fue “L’Urinari del Cine Rialto”, del autor valenciano F. Sanguino, suscrita con la compañía valenciana Producciones Malpaso y estrenada con motivo de la Muestra de Autores Contemporáneos de Alicante, con posterior exhibición, durante el segundo trimestre de 1997, en el Teatro Rialto.

El capítulo de ayudas se ha regulado durante 1996 mediante dos convocatorias, cuya dotación global ascendió a 115 millones de pesetas, al igual que en el ejercicio precedente. La primera de las convocatorias citadas fue regulada mediante Orden de 9 de febrero de 1996, con una dotación de 70 millones de pesetas, para ayudas a la producción, concertación de compañías y ayudas a giras y asistencia a festivales. La segunda de las convocatorias, regulada mediante Orden de 8 de julio de 1996 tuvo una dotación de 45 millones de pesetas para ayudas a la creación, a giras y asistencia a festivales, a entidades sin ánimo de lucro, a proyectos de especial interés y ayudas a la formación e investigación.

#### 4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

##### 4.1 Análisis global del balance

El balance de TEATRES al cierre del ejercicio 1996, junto con las cifras correspondientes del ejercicio 1995, se muestra a continuación (en miles de pesetas):

<b>ACTIVO</b>	<b>31-12-96</b>	<b>31-12-95</b>	<b>Variación</b>
Inmovilizado	327.099	352.865	(7,3%)
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	1.334	2.055	(35,1%)
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	323.930	348.975	(7,2%)
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	1.835	1.835	0,0%
Activo circulante	148.415	438.082	(66,1%)
<i>Deudores</i>	43.607	412.265	(89,4%)
<i>Inversiones financieras temporales</i>	2.700	1.726	56,4%
<i>Tesorería</i>	102.009	24.091	323,4%
<i>Ajustes por periodificación</i>	99	0	-
<b>Total Activo</b>	<b>475.514</b>	<b>790.947</b>	<b>(39,9%)</b>
<b>PASIVO</b>			
Fondos Propios	(41.975)	(41.975)	0,0%
<i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	(41.975)	0	-
<i>Pérdidas y ganancias</i>	0	(41.975)	(100,0%)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	299.162	324.702	(7,9%)
Provisiones para riesgos y gastos	4.828	499	867,5%
Acreeedores a largo plazo	866	748	15,8%
Acreeedores a corto plazo	212.633	506.973	(58,1%)
<b>Total Pasivo</b>	<b>475.514</b>	<b>790.947</b>	<b>(39,9%)</b>

Cuadro 2

La reducción en la cifra de balance se produce como consecuencia, fundamentalmente, de una menor actividad de la entidad, tal y como reflejan las cifras de gastos e ingresos del ejercicio, recogidas en la cuenta de pérdidas y ganancias (apartado 4.3).

## 4.2 Epígrafes más significativos del balance

### 4.2.1 Inmovilizado inmaterial

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial en el ejercicio 1996 ha sido el siguiente, en miles de pesetas:

	Saldo 31-12-95	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo 31-12-96
Marcas comerciales	1.300	-	(632)	668
Aplicaciones informáticas	1.240	240	-	1.480
Total valores de coste	2.540	240	(632)	2.148
Total amortización acumulada	(485)	(329)	-	(814)
Total neto	2.055	(89)	(632)	1.334

Cuadro 3

En la cuenta "Marcas comerciales" se contabiliza el coste de inscripción en el Registro de la Propiedad Industrial de las distintas marcas comerciales o los costes incurridos por el diseño y realización de los anagramas de imagen corporativa y comercial del ente.

Las bajas producidas en esta cuenta, por importe de 632 miles de pesetas, corresponden a la anulación de la factura correspondiente a 1995 del coste incurrido en el diseño y realización del nuevo anagrama de TEATRES, cuyo reintegro se ha efectuado por la empresa adjudicataria en 1996.

### 4.2.2 Inmovilizaciones materiales

El saldo de este epígrafe es el más significativo del balance, representando el 68,1% del activo total al 31 de diciembre de 1996 (el 44,1% al 31 de diciembre de 1995). Su composición y movimiento durante el ejercicio 1996 se muestran a continuación (en miles de pesetas):

	31-12-95	Altas y dotaciones	Bajas	31-12-96
Edificios y construcciones	314.432	317	-	314.749
Maq. instalaciones e iluminación	26.178	-	-	26.178
Mobiliario oficina	15.951	843	-	16.794
Equipos informáticos	28.390	803	(10.929)	18.264
Otro inmovilizado material	114.665	5.900	(320)	120.245
Total valores de coste	499.616	7.863	(11.249)	496.230
Total amortización acumulada	(150.641)	(32.706)	11.047	(172.300)
Total neto	348.975	(24.843)	(202)	323.930

Cuadro 4

Respecto a las adquisiciones realizadas por TEATRES en el ejercicio, se ha revisado de conformidad una muestra representativa del 65% de las mismas, que, por razón de importe, han sido tramitadas como contratos menores.

El Inventario debería revisarse de manera que el valor de los elementos registrados en el mismo coincidiera con el reflejado contablemente.

#### 4.2.3 Deudores

Al 31 de diciembre de 1996 este epígrafe del activo del balance presenta el siguiente desglose:

Cuenta	Miles de pesetas
Clientes por ventas y prestación de servicios	38.059
Deudores varios	1.851
Personal	69
Administraciones Públicas	4.318
Provisión para insolvencias de tráfico	(690)
<b>TOTAL</b>	<b>43.607</b>

Cuadro 5

Los saldos deudores más significativos registrados en la cuenta “Clientes por ventas y prestación de servicios” se detallan a continuación:

- Organismo Autónomo Municipal del Palau, por importe de 14.499 miles de pesetas, que corresponde a la factura emitida por TEATRES por las actuaciones del Coro de Valencia en el Palau durante el ejercicio 1996, en virtud del contrato suscrito al efecto entre ambas partes. Este importe ha sido cobrado en 1997.
- Diputación Provincial de Valencia, por importe de 14.711 miles de pesetas, que corresponde a las liquidaciones de gastos de los ejercicios 1995 y 1996 realizadas por TEATRES a la Diputación, en virtud del convenio de colaboración para la gestión del Teatro Principal de Valencia, suscrito entre ambas entidades el 22 de febrero de 1995 (ver apartado 4.4.6).

A la fecha de redacción del presente Informe, esta deuda se encuentra pendiente de cobro por lo que se recomienda que se agilicen las gestiones pertinentes para su percepción.

- Colectivo Promoción de Jazz S.A., por importe de 2.499 miles de pesetas, que corresponde a la deuda al 31 de diciembre de 1996 por el arrendamiento de la “Sala Quatre” de los meses comprendidos entre agosto y diciembre de 1996. Con respecto a estos cobros, se recomienda a la entidad que agilice la gestión de los mismos al objeto de percibirlos en las fechas estipuladas en el contrato de arrendamiento.



- Fundación Municipal Teatro Cervantes de Málaga, por importe de 2.103 miles de pesetas. Aunque esta deuda proviene del ejercicio 1993 la citada Fundación se ha comprometido a hacerla efectiva antes de finalizar el ejercicio 1997.

El saldo de “Administraciones Públicas” se desglosa en:

	Miles de pesetas
Generalitat Valenciana deudora	41
Hacienda Pública por devolución de impuestos	3.967
Seguridad Social deudora	310
<b>TOTAL</b>	<b>4.318</b>

Cuadro 6

La cuenta “Hacienda Pública, deudor por devolución de impuestos” recoge las cantidades retenidas a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1995 y 1996, por los intereses derivados de los depósitos de efectivo en cuentas corrientes bancarias, cuya devolución se solicita en las respectivas liquidaciones del citado Impuesto.

#### 4.2.4 Tesorería

El saldo de tesorería al 31 de diciembre de 1996 asciende a 102.009 miles de pesetas, de las que 244 miles de pesetas corresponden al saldo de caja y el resto a los saldos en cuentas bancarias, retribuidas entre el 0,05% y el 8,99% de interés bruto anual. Los intereses devengados por estas cuentas en 1996 se elevan a 7.672 miles de pesetas y quedan reflejados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias (apartado 4.3).

Se han detectado partidas conciliatorias de los saldos bancarios al 31 de diciembre de 1996 que, dada su antigüedad, sería conveniente regularizar.

#### 4.2.5 Fondos propios

Este epígrafe del pasivo del balance de situación presenta el siguiente desglose, en miles de pesetas:

Fondos Propios	Importe
Resultados ejercicios anteriores	(41.975)
Aportación G.V. compensación pérdidas	-
Pérdidas y Ganancias	-
Total	(41.975)

Cuadro 7

En la cuenta “Aportaciones de la Generalitat Valenciana para compensación de pérdidas” se registran las subvenciones corrientes reconocidas por la Generalitat, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Intervención General de la Generalitat Valenciana de 4 de octubre de 1995.

En 1996 las citadas aportaciones ascienden a 950.000 miles de pesetas y las pérdidas del ejercicio a 949.099 miles de pesetas, por lo que la diferencia entre ambos importes se registra con abono a “Generalitat Valenciana, subvenciones corrientes a reintegrar” (cuadro 10).

TEATRES contabiliza al cierre del ejercicio con cargo a la cuenta de aportaciones de la Generalitat, las pérdidas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta compensación debería haberse registrado en el ejercicio siguiente, tras la aprobación de las cuentas anuales, ya que al haberse contabilizado con anterioridad, el balance de situación no informa de las pérdidas reflejadas en la cuenta de pérdidas y ganancias ni de las subvenciones corrientes recibidas de la Generalitat Valenciana para su financiación.

#### 4.2.6 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Este epígrafe, que representa el 62,9% del pasivo del balance al 31 de diciembre de 1996 (el 41,1% al 31 de diciembre de 1995), está compuesto por las subvenciones oficiales de capital cuyo movimiento durante el ejercicio 1996 ha sido el siguiente:

	Miles de pesetas
Saldo a 31-12-95	324.702
Subvención Ley de Presupuestos 1996	7.697
Pérdidas por bajas de inmovilizado	(198)
Traspaso a resultados del ejercicio	(33.035)
Saldo a 31-12-96	299.162

Cuadro 8

El importe traspasado a resultados del ejercicio, que asciende a 33.035 miles de pesetas, corresponde a la depreciación experimentada por los elementos de inmovilizado financiados con dichas subvenciones. Al respecto, cabe destacar que TEATRES considera que todos sus elementos de inmovilizado han sido financiados con subvenciones de capital, si bien se ha detectado autofinanciación en 1995 y 1996 por un importe conjunto de 2.755 miles de pesetas. Así pues, aunque su importe no es significativo, sería recomendable que TEATRES identificara los elementos del inmovilizado autofinanciados, a fin de realizar una correcta imputación de las subvenciones de capital a resultados del ejercicio en función de la depreciación experimentada por los elementos financiados con dichas subvenciones.

#### 4.2.7 Provisiones para riesgos y gastos

El saldo de esta cuenta, que a 31 de diciembre de 1996 asciende a 4.828 miles de pesetas, está integrado, en su práctica totalidad, por las indemnizaciones por despido estimadas por la entidad que ascienden a 4.720 miles de pesetas. Como consecuencia de resoluciones judiciales adoptadas con posterioridad al cierre de las cuentas, el saldo de la cuenta deberá minorarse en 1.848 miles de pesetas, al desestimarse un recurso interpuesto contra TEATRES, y aumentarse en 7.914 miles de pesetas a tenor de los importes fijados judicialmente.

#### 4.2.8 Acreedores a corto plazo

El desglose de este epígrafe del pasivo del balance se muestra a continuación:

Cuenta	Miles de pesetas
Acreedores comerciales	180.574
Administraciones Públicas	27.748
Otras deudas	3.943
Deudas con entidades de crédito	368
<b>TOTAL</b>	<b>212.633</b>

Cuadro 9

Dentro del saldo de “Acreedores comerciales” se incluyen como importes más significativos los siguientes:

- Saldo a favor de la Diputación Provincial de Valencia por importe de 7.633 miles de pesetas, que corresponde a la liquidación de gastos por la gestión del Teatro Principal de Valencia efectuada por TEATRES en 1994.
- Acreedores por ayudas pendientes de formalizar por importe de 92.517 miles de pesetas. De este importe, 90.750 miles de pesetas corresponden a las ayudas concedidas en el ejercicio 1996 pendientes de justificar al 31 de diciembre de 1996 (ver apartado 4.4.3), y 1.767 miles de pesetas a ayudas del ejercicio 1995 que al 31 de diciembre de 1996 se encontraban pendientes de justificar. Estas últimas ayudas han sido anuladas en 1997 y su importe reintegrado a la Generalitat Valenciana mediante compensación.

La cuenta “Administraciones Públicas” presenta el siguiente detalle:

Administraciones Públicas	Miles de pesetas
Generalitat Valenciana, subvenciones corrientes a reintegrar	901
Hacienda Pública, acreedora por IRPF-retenciones	13.929
Organismos Seguridad Social	12.556
Hacienda Pública acreedor por IVA	362
<b>TOTAL</b>	<b>27.748</b>

Cuadro 10

En “Generalitat Valenciana, subvenciones corrientes a reintegrar” se recoge el importe de las subvenciones concedidas que, al término del ejercicio de 1996, no han sido aplicadas a su finalidad (apartado 4.2.5), siguiendo el criterio establecido por el Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana.

Los saldos acreedores a favor de la Hacienda Pública y de la Seguridad Social corresponden a las retenciones por IRPF del último trimestre de 1996 y a las cuotas de la Seguridad Social de diciembre de 1996, respectivamente, y han sido liquidados en enero de 1997.

#### 4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1996, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1995, se muestra a continuación (en miles de pesetas):

GASTOS	1996	1995	INGRESOS	1996	1995
Aprovisionamientos	474.323	821.931	Importe neto cifra de negocios	230.960	317.133
Gastos de personal	412.755	485.059	Otros ingresos de explotación	15.440	166.998
Dotación amortización inmovilizado	33.035	33.774			
Variación provisiones de tráfico	1.800	-			
Otros gastos de explotación	316.347	584.737			
Beneficios de explotación	-	-	Pérdidas de explotación	991.860	1.441.370
Gastos financieros y asimilados	6.172	10.232	Ingresos financieros	7.672	8.565
Diferencias negativas de cambio	-	9	Diferencias positivas de cambio	11	-
Resultados financieros positivos	1.511	-	Resultados financieros negativos	-	1.676
Gastos extraordinarios	2.529	4.508	Beneficios procedentes inmov. material		-
Gastos y pérdidas ejercicios anteriores	3.967	-	Subvenciones de capital transferidas	33.035	33.774
			Ingresos extraordinarios	14.711	243
			Ingresos y beneficios ejercicios anteriores	-	-
Resultados extraordinarios positivos	41.250	29.509	Resultados extraordinarios negativos	-	-
Resultado del ejercicio (beneficios)	-	-	Resultado del ejercicio (pérdidas)	949.099	1.413.537

Cuadro 11

Los gastos de explotación del ejercicio se han visto reducidos en un 35,7%, y las pérdidas del ejercicio han experimentado una reducción del 32,9%.

#### 4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias

##### 4.4.1 Aprovisionamientos

Es el epígrafe más significativo de los gastos por cuanto representa el 38,3% de los mismos en 1996 (el 42,7% en 1995). A continuación se muestra un detalle comparativo, por cuentas y cifras, entre los ejercicios 1996 y 1995, en miles de pesetas:

Cuenta	1996	1995	Variación
Servicios de limpieza	16.504	18.467	(10,6%)
Seguridad	12.109	12.456	(2,8%)
Mensajeros	1.275	2.536	(49,7%)
Estudios y trabajos técnicos	8.148	8.072	0,9%
Otros trabajos	35.179	199.099	(82,3%)
Otros trabajos/Cachés	396.163	532.326	(25,6%)
Otros trabajos/Escenografía	3.959	47.987	(91,7%)
Otros trabajos/Edición	986	988	(0,2%)
TOTAL	474.323	821.931	(42,3%)

Cuadro 12

En "Seguridad" y "Servicios de limpieza" se recogen los gastos de vigilancia del Teatro Principal y del edificio Rialto, contratados en 1991, y los gastos de limpieza del edificio Rialto acordados en contrato suscrito en 1990, respectivamente. Ambos contratos se prorrogan automáticamente cada año, siendo el incremento aplicado en 1996 con respecto al año 1995 del 4,3%, incremento éste superior al IPC interanual. Teniendo en cuenta que la duración máxima de los contratos de servicios prevista en la Ley 13/1995 es de seis años, la entidad debería suscribir nuevos contratos siguiendo el procedimiento de contratación legalmente establecido en la citada Ley.

El importe de las limpiezas extras del Teatro Principal (las limpiezas ordinarias corren a cargo de la Diputación) se contabiliza como gasto en TEATRES y asciende a 1.214 miles de pesetas.

La cuenta "Otros trabajos/cachés" representa el 32% del total de gastos del ejercicio y recoge el importe de los contratos firmados por TEATRES con las diversas compañías de teatro que han efectuado sus actuaciones en las distintas salas de TEATRES durante el ejercicio 1996. Hemos revisado de conformidad una muestra representativa de los citados contratos, entre los que destacan los siguientes: "La gata sobre el tejado de Zinc", "Calígula", "Doña Francisquita", "Ubu President" y "Paloma San Basilio".

#### 4.4.2 Gastos de personal

Este epígrafe representa el 33,3% del total de gastos del ejercicio (25'2% en 1995). Su composición con cifras comparativas del ejercicio anterior es la siguiente, en miles de pesetas:

Cuenta	1.996	1.995	Variación
Sueldos y salarios	310.284	380.367	(18,4%)
<i>Laborales</i>	282.570	281.720	0,3%
<i>Artistas, músicos y técnicos</i>	27.714	98.647	(71,9%)
Indemnizaciones	6.671	0	-
Total cargas sociales	95.800	104.692	(8,5%)
<i>Seguridad Social a cargo empresa</i>	91.922	104.618	(12,1%)
<i>Otros gastos sociales</i>	3.878	74	5.140,5%
<b>TOTAL</b>	<b>412.755</b>	<b>485.059</b>	<b>(14,9%)</b>

Cuadro 13

Las retribuciones del personal laboral que integra la plantilla de TEATRES se han incrementado en un 4,9% con respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de aplicar el incremento máximo legalmente establecido del 3,5% y de adaptar los complementos específicos a los aprobados para el personal de la Administración de la Generalitat Valenciana, por Decreto 99/1995 de 16 de mayo de 1995. Por su parte, las retribuciones del personal del Coro de Valencia se han reducido en un 17,7% al haberse efectuado en 1996 menos representaciones, y por tanto, menos contrataciones que en el ejercicio anterior.

Asimismo, la reducción de las producciones realizadas ha supuesto una menor contratación de artistas, músicos y técnicos y, por tanto, una minoración de estos gastos en un 71,9%.

El saldo de la cuenta "Indemnizaciones" incluye las dotaciones a la provisión para responsabilidades que se analizan en el apartado 4.2.7, por 4.720 miles de pesetas.

Con respecto a "Otros gastos sociales", cabe destacar que incluye las dotaciones previstas de fondos para ayudas sociales de los ejercicios 1995 y 1996, por un importe conjunto de 3.500 miles de pesetas, atendiendo a lo establecido en el Convenio Colectivo de aplicación.

#### 4.4.3 Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe de gastos se muestra a continuación (en miles de pesetas):

Cuenta	1996	1995	Variación
Arrendamientos y cánones	50.379	113.684	(55,7%)
Reparaciones y conservación	8.204	8.967	(8,5%)
Transportes	1.506	21.817	(93,1%)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	48.627	134.600	(63,9%)
Suministros	16.983	27.331	(37,9%)
Comunicaciones	8.528	8.433	1,1%
Material de oficina	9.386	13.817	(32,1%)
Gastos varios	7.283	20.021	(63,6%)
Dietas y locomoción	37.940	53.366	(28,9%)
Subvenciones concedidas	114.650	175.943	(34,8%)
Otros	12.861	6.758	90,3%
<b>TOTAL</b>	<b>316.347</b>	<b>584.737</b>	<b>(45,9%)</b>

Cuadro 14

Se han revisado las cuentas más significativas que integran este epígrafe de gastos habiéndose detectado los siguientes aspectos:

- En “Arrendamientos y cánones” se registran los alquileres de: Teatro Talía, del Teatro Olimpia para la celebración del festival de danza “Valencia 96”, del almacenaje de material y de la nave donde TEATRES guarda sus decorados, así como el alquiler de material diverso, por 26.566 miles de pesetas. Asimismo se registra el gasto de canon satisfecho a la “Sociedad General de Autores” y otros derechos de autor, por importe de 23.813 miles de pesetas.
- Los servicios de publicidad analizados se prestan por varias empresas con las que TEATRES no ha suscrito los correspondientes contratos. Asimismo no nos consta que TEATRES haya efectuado la debida publicidad en la licitación y que las adjudicaciones se hayan realizado por concurso, tal y como establece la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

En la cuenta “Subvenciones concedidas” se registran las ayudas concedidas por TEATRES a tenor de las convocatorias efectuadas por Orden de 9 de febrero de 1996 y Orden de 8 de julio de 1996 de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, para la concesión de subvenciones a las artes escénicas de la Comunidad Valenciana, por importes de 70.000 miles de pesetas y 45.000 miles de pesetas, respectivamente.



Las ayudas concedidas ascienden a 114.650 miles de pesetas y presentan el siguiente desglose, en miles de pesetas:

Tipo de Ayuda	Importe
A la producción	31.300
Concertación con compañías	34.000
A giras y asistencia a festivales	17.500
A la creación	2.400
Ayudas a la formación y a la investigación	5.200
A entidades sin ánimo de lucro	5.750
A proyectos de especial interés	18.500
<b>Total</b>	<b>114.650</b>

Cuadro 15

Del importe total concedido en 1996, se encuentran pendientes de formalizar 90.750 miles de pesetas a 31 de diciembre de 1996, que a la fecha de realización del presente Informe han sido abonadas en su totalidad.

#### 4.4.4 Importe neto de la cifra de negocios

Se incluyen en este epígrafe los ingresos que genera TEATRES en el desarrollo de sus actividades que suponen un 76,5% del total de ingresos de 1996 (un 60,2% en 1995). El desglose de estos ingresos comparado con el ejercicio anterior se muestra a continuación (en miles de pesetas):

	1996	1995	Variación
Venta de publicaciones	111	1	-
Ingresos por taquillaje	200.237	265.817	(24,7%)
Otros ingresos	30.612	51.315	(40,3%)
<b>TOTAL</b>	<b>230.960</b>	<b>317.133</b>	<b>(27,2%)</b>

Cuadro 16

Los ingresos por taquillaje se han visto reducidos en un 24,7% debido, fundamentalmente, a la disminución del número de espectadores por función y al menor número de espectáculos estrenados.

Los "Ingresos por taquillaje" se componen de: taquillajes ordinarios, 179.638 miles de pesetas y taquillaje especial a grupos de espectadores, 20.599 miles de pesetas.

En taquillajes ordinarios se han incluido 7.315 miles de pesetas de ingresos de la Filmoteca, que se encuentra adscrita a la Conselleria de Cultura desde 1994, y que, en principio, no deberían considerarse como ingresos de TEATRES. Por su parte, la

Filmoteca utiliza los servicios de TEATRES tales como taquillas y espacio en las oficinas del Teatro Rialto. Así pues, sería recomendable que se firmara un convenio de colaboración en el que se estipularan las prestaciones recíprocas entre las partes y su cuantificación.

#### 4.4.5 Otros ingresos de explotación

El saldo de este epígrafe, que asciende a 15.440 miles de pesetas, se desglosa a continuación:

	Miles de pesetas
Subvenciones oficiales	8.000
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión	7.440
<b>TOTAL</b>	<b>15.440</b>

Cuadro 17

En “Subvenciones oficiales” se registra a la subvención concedida por el Ministerio de Cultura (INAEM) para festivales de danza.

Los ingresos accesorios y otros ingresos de gestión por importe de 7.440 miles de pesetas corresponden, fundamentalmente, a ingresos por alquileres.

#### 4.4.6 Ingresos extraordinarios

Los ingresos extraordinarios registrados en el ejercicio ascienden a 14.711 miles de pesetas y corresponden a las liquidaciones de gastos efectuadas por TEATRES con cargo a la Diputación Provincial de Valencia, que se indican en el apartado 4.2.3.

La liquidación de gastos del ejercicio 1995, que asciende a 5.479 miles de pesetas, debería haber sido contabilizada en el citado ejercicio, atendiendo al principio de devengo y al de correlación de ingresos y gastos. Por su parte, la liquidación del ejercicio 1996, que asciende a 9.232 miles de pesetas, se encuentra pendiente de conformidad por la Diputación.

Teniendo en cuenta que estos ingresos se obtienen por TEATRES a modo de compensación o resarcimiento por los gastos de gestión del Teatro Principal contabilizados por la entidad como gastos de explotación, deberían contabilizarse como ingresos de explotación en lugar de como ingresos extraordinarios.

## **5. SITUACIÓN FISCAL**

De acuerdo con la revisión efectuada, la Entidad se encuentra al día en la presentación y liquidación de los principales impuestos a los que está sujeta. No obstante, y de acuerdo con la legislación vigente, los impuestos son revisables mientras no se practique una liquidación definitiva o no haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

## **6. RECOMENDACIONES**

Además de las menciones hechas en los apartados 1 y 2 del presente Informe, como resultado del trabajo de fiscalización realizado procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación:

- a) Se considera oportuno mantener las siguientes recomendaciones propuestas en el Informe de 1995 y anteriores:
  - a.1) Que los gastos que figuran en el epígrafe Aprovisionamientos se presenten en las cuentas de servicios exteriores dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación”.
  - a.2) Deberían celebrarse nuevos contratos de vigilancia y limpieza debido al plazo transcurrido desde su adjudicación, atendiendo al procedimiento de contratación establecido en la Ley 13/1995 para este tipo de contratos.
  - a.3) El sello de registro de entrada deberá estamparse en la factura en lugar de hacerlo en el documento contable, así mismo deberá reflejarse en la factura la conformidad del suministro por parte de persona responsable.
  
- b) Las siguientes son recomendaciones sobre otros aspectos que se han puesto de manifiesto en la fiscalización de 1996:
  - b.1) TEATRES debería identificar los elementos del inmovilizado financiados con subvenciones de capital y los autofinanciados, a fin de proceder a una correcta imputación de las subvenciones de capital a resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada por los activos fijos subvencionados.
  - b.2) Debería firmarse un convenio de colaboración con la Filmoteca, adscrita a la Conselleria de Cultura, a fin de regular las prestaciones recíprocas entre las partes y su valoración económica.
  - b.3) El Inventario debería revisarse de manera que el valor de los elementos registrados en el mismo coincide con el reflejado contablemente.
  - b.4) Deberían agilizarse las gestiones de cobro de las liquidaciones por la gestión del Teatro Principal, así como del arrendamiento de la “Sala Quatre”.
  - b.5) Los ingresos provenientes de las liquidaciones de gastos por la gestión del Teatro Principal deberían contabilizarse como ingresos de explotación.